

FRESIA, 30 MAYO 2018

VISTOS:

1. la Sesión Ordinaria N°915 y Acuerdo N°2951, de fecha 22.05.2018, que aprueba modificación del Reglamento de Incentivo Profesional del Depto. Adm. de Educación Municipal. EL Decreto Exento N°743 de fecha 03.04.2006, que aprueba el Reglamento de Incentivo a la Responsabilidad Directiva;
2. El D.F.L. N°1 DE 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
3. El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.F.L. N°18.620 de 1987 "Código del Trabajo";
4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N°1368, de fecha 19.05.2016, que nombra en calidad de Titular en Planta Directiva del Municipio el cargo Director de Control;
6. El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20 de mayo del 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
7. El Decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 20 de mayo del 2016, que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de la Dirección de Control.

DECRETO :

1. APRUEBASE, a contar del mes de abril del año 2018, la modificación del Reglamento de Incentivo a la Asignación de Responsabilidad Directiva, elaborado por el Depto. de Administrativo de Educación Municipal, eliminando los cargos de Director Escuela San Andrés, Director Rinconada y Director Huempeleo, incorporando los cargos con derecho a la Asignación, Inspector General Escuela Básica y Jefe Unidad Técnica Liceo Carlos Ibáñez del Campo, las demás estipulaciones del Reglamento anterior se mantienen inalterables, en resumen tendrán derecho a esta Asignación los cargos Directivos que se indican:

	%RBMN
- DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL	190
- JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COMUNAL	100
- COORDINADOR DE EDUCACION EXTRAESCOLAR COMUNAL	70
- DIRECTOR LICEO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	20
- DIRECTOR ESCUELA BASICA FRESIA	20
- INSPECTOR GENERAL ESCUELA BASICA FRESIA	20
- JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA LICEO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	20
- DOCENTE ENCARGADO ESCUELA RURAL PARGA	5

21, gastos en personal.

Y ARCHIVESE
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MRD/GFG/VOC/mmp.

2. Estos gastos son con cargo al subtítulo

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDIA**

CERTIFICADO

PAZ A. FIGUEROA SOTO, Secretaria Municipal (S) de la
Municipalidad de Fresia, **Certifica:**

Que, el Concejo Municipal aprobó el acuerdo que se indica:

Sesión Ordinaria N° 915 del 22 de Mayo del 2018.

ACUERDO N° 2951

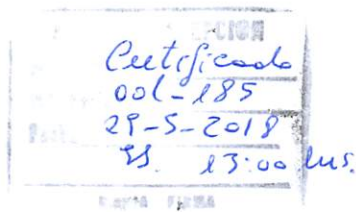
EL CONCEJO MUNICIPAL PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DE FRESIA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS SEÑORES CONCEJALES MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, APRUEBAN MODIFICAR CON EL VOTO DE RECHAZO DE LOS CONCEJALES MIGUEL CARDENAS BARRIA Y YOANNA OVANDO NOPAI EL REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 743 DEL 3 DE ABRIL DEL 2006 DE INCENTIVO A LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA PARA LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SIRVAN LOS CARGOS DIRECTIVOS QUE SE INDICAN:

N°	CARGOS DIRECTIVOS	% RBMN
1	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DUCACIÓN MUNICIPAL	190
2	JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COMUNAL	100
3	COORDINADOR DE EDUCACION EXTRAESCOLAR COMUNAL	70
4	DIRECTOR LICEO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	20
5	DIRECTOR ESCUELA BASICA	20
6	INSPECTOR GENERAL ESCUELA BASICA	20
7	JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA LICEO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	20
8	DIRECTOR O DOCENTE ENCARGADO PARGA	5

Extendido en Fresia a veintinueve días del mes de Mayo del 2018.



PAZ A. FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REGLAMENTO DE INCENTIVO A LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

Consideraciones Generales:

De acuerdo al Artículo N° 47 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, que refunde, coordina y sistematiza el estatuto de los Profesionales de la Educación y que otorga la facultad a los Municipios del País de otorgar incrementos en las Asignaciones Especiales de Responsabilidad Administrativas, Técnico Pedagógicas e incentivos al Desempeño Profesional Docente, la Municipalidad de Fresia en la convicción de que algunos cargos de responsabilidad directiva demandan de los Profesionales de la Educación que los sirven un tiempo superior a las horas contratadas y un mayor nivel de responsabilidad, incurrir en gastos de gestión con recursos propios y un mayor nivel de desgaste profesional, ha decidido instalar el siguiente Reglamento de Incentivo a la Asignación de Responsabilidad Directiva de la Comuna de Fresia.

1. Modificase, el Reglamento Aprobado por Decreto Exento N° 743 de fecha 03 de abril del año 2006, de la Asignación de Responsabilidad Directiva para los Profesionales de la Educación que sirvan los Cargos Directivos que se indican según el siguiente cuadro:


N°	CARGOS DIRECTIVOS	% R.B.M.N.
1	Director Departamento Administrativo de Educación Municipal	190
2	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica Comunal	100
3	Coordinador de Educación Extraescolar Comunal	70
4	Director Liceo Carlos Ibáñez Del Campo	20
5	Director Escuela Básica	20
6	Inspector General Escuela Básica	20
7	Jefe Unidad Técnico Pedagógica Liceo Carlos Ibáñez del Campo	20
8	Director o Docente encargado Parga	5

2. Los incrementos antes señalados se aplicarán por sobre el 20% legal que establece el Artículo N° 51 del D.F.L. N° 1 sobre Asignaciones de Responsabilidad Directiva y sus modificaciones legales, serán incrementados en igual porcentaje cuando se reajuste la Remuneración Básica Mínima Nacional. (R.B.M.N)

3. La presente modificación al reglamento comenzará a regir a contar del mes de abril del año 2018, su conocimiento y manejo tendrán el carácter de reservado.
4. Los puntos que no han sido modificados, se contemplan de acuerdo al Reglamento Aprobado, según Decreto Exento N°S-1695 de fecha 12 de junio del año 2002.



Paiz Figueroa Soto
PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFS/CBA/GFG/mmp



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director y Jefa de finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal quienes suscriben, certifican que a la fecha del presente documento la institución cuenta con Disponibilidad Presupuestaria con fondos de Subvención General, para el pago de Incentivo a la Asignación de Responsabilidad Directiva, que indica que fue aprobada por el Concejo Municipal, según sesión ordinaria N°915 y acuerdo N°2951 de fecha 22/05/2018.



GUSTAVO FLORES GONZALEZ
DIRECTOR



VALERIA OJEDA CARRASCO
JEFA FINANZAS

GFG/VOC/fpa.

Fresia, Mayo de 2018.